

TRABAJO DE FIN DE GRADO:

FAMILIAS RECONSTITUIDAS Y SUS DINÁMICAS

RELACIONALES



Inmaculada Puentes Díaz-Cano

Grado en Psicología, Universidad Pontificia de Comillas.

Tutelado por: Elisa Hormaechea García

“Los resultados pueden ser frustrantes, escasos y potencialmente peligrosos si pretendemos circular por las calles de Nueva York usando el mapa de Boston”

Dr. Patricia L. Papernow

(Especialista en familias reconstituidas)

ÍNDICE:

1. Introducción
2. Familias reconstituidas y las diferentes estructuras familiares actuales.
3. Ajuste y reestructuración de los miembros y los roles
 - 2.1 *Perspectiva parental*
 - 2.2 *Perspectiva filial*
4. Posibles dinámicas e intervenciones terapéuticas para favorecer un proceso de estructuración sano
5. Conclusiones y discusión
6. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Una familia reconstituida es aquella en la que al menos una de las personas que componen la pareja aporta al sistema familiar algún hijo de uniones anteriores (Ganong y Coleman, 2004). Hace poco más de una década las familias reconstituidas eran un sistema familiar generalmente ignorado por la sociedad (Ganong, 1997). Por una parte, la falta de apoyo y ayuda institucional y por la otra, una visión estigmatizada (popularmente eran consideradas estructuras familiares caracterizadas por las malas relaciones), conducía a las familias reconstituidas a estar más bien al margen del reconocimiento social (Ganong, 1997). Sin embargo, podemos decir que alrededor de las dos últimas décadas, la familia nuclear común y tradicional ha sido reemplazada dándole protagonismo a la familia “moderna”: la familia reconstituida (George y Fernandez, 2014). De hecho, en el año 2000 se estimó que aproximadamente el 50% de los hijos de padres divorciados en algún momento entre los cuatro años siguientes al divorcio viviría con un padrastro o una madrastra (Cantón, Justicia y Cortés, 2000).

Todos estos cambios exigen un ajuste entre los miembros de la familia ya que los lazos familiares que fueron forjados en la familia nuclear original cambian para dejar paso a nuevas/os y reestructuradas/os relaciones y roles familiares (Bray y Hetherington, 1993).

Anderson y Sabatelli (2007) afirmarían desde la perspectiva del desarrollo de la familia en el ciclo vital que existe un proceso (no necesariamente lineal) por el que pasa toda familia reconstituida, y este proceso consta de cuatro grandes fases: cortejo y preparación para la unión marital, fase temprana, intermedia y tardía. Todas estas fases conllevan una serie de reorganizaciones que suelen añadir cierto estrés a los miembros de la familia que podría afectar la calidad de vida familiar y de crianza de los hijos (Arranz, Oliva, Martín y Parra, 2010). Con todo ello, se señala que las relaciones entre las parejas en familias reconstituidas suelen ser más

problemáticas que las originales (Coleman y Ganong, 1994) ya que estas últimas son menos complejas y además en ellas, los hijos no se ven expuestos a ningún conflicto con padrastros o hermanastros (Dunn, 2002). Cantón, Cortés y Justicia (2000) afirman que sólo uno de cada tres padrastros tienen buena relación con sus hijastros, de modo que lo más común es que la relación sea de poca implicación. Este grado de implicación del padrastro o de la madrastra suele ser una fuente de conflicto (sobre todo para las madrastras ya que en ocasiones se da la situación de que éstas se ven en la obligación de disciplinar a sus hijastros porque su cónyuge, el padre biológico de los mismos, es demasiado permisivo con estos debido a su sentimiento de culpabilidad) (García-Mina, Carrasco, Espinar y Martínez, 2003).

La complejidad de las relaciones presentes en estas familias, encamina este trabajo a plasmarlas sintetizadamente, señalar las posibles diferencias dinámicas entre las distintas estructuras familiares presentes en la actualidad: familias nucleares, reconstituidas, monoparentales, adoptivas y homoparentales, (Roman, Martín y Carbonero, 2009) comentar el proceso común de ajuste tanto de las figuras parentales como de los hijos/ hijas que forman parte de una familia reconstituida para más tarde proponer dinámicas saludables y formas de terapia que puedan fomentar la buena convivencia en estas estructuras familiares.

2. CONTEXTO: FAMILIAS RECONSTITUIDAS Y LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS FAMILIARES ACTUALES

Se podría decir que Occidente se está viendo afectado por diversas transformaciones familiares importantes (Navarro, Musitu y Herrero, 2007). Las distintas estructuras familiares que hace tres o cuatro décadas se consideraban excepcionales, a día de hoy son más habituales y se tiene una visión cada vez menos negativa de estas. La que se ha considerado siempre la familia normativa y la más frecuente es hasta ahora la llamada familia nuclear (biparental), formada

por un hombre y una mujer unidos por el matrimonio y sus hijos (Navarro, Musitu y Herrero, 2007)

Anna Laura Zannata (1997) habla acerca de cómo estos cambios y la crisis bajo la que se encuentra el matrimonio están plasmados en transformaciones demográficas importantes (Zanatta, 1997), como por ejemplo: un menor número de matrimonios y más tardíos, una mayor convivencia (familias de hecho), un mayor número de separaciones y divorcios, un incremento de las familias reconstituidas, un incremento de las familias monoparentales (tan solo una de las figuras parentales viviendo con al menos un hijo menor), una disminución de la natalidad y un mayor número de hijos concebidos fuera del matrimonio. Todo ello hace que el ciclo de vida familiar se vea afectado, y con ello, también la vida de los individuos implicados. (García y Lila , 1997).

Varios estudios exponen las familias monoparentales, reconstituidas, adoptivas y homoparentales como “las cuatro nuevas estructuras familiares” (Martínez-Monteagudo, Estévez & Inglés, 2013).

A continuación, en base a un interesante estudio español (Arranz, Oliva, Martín y Parra, 2010) se mencionan ventajas e inconvenientes que estos nuevos tipos de familia suelen conllevar:

Comenzando por las familias monoparentales, una ventaja es que la figura paterna/materna suele percibir una mayor independencia en la toma de decisiones mientras que, por otro lado, existe el inconveniente de llevar a cabo la crianza a solas, lo que conlleva una mayor carga de trabajo, siendo menor el tiempo dedicado a uno mismo.

En el caso de las familias homoparentales, se subraya la deseabilidad de los hijos como ventaja, por lo que la implicación parental tiende a ser muy alta. También hablan de cómo estos padres suelen transmitir valores tales como la justicia, la tolerancia, apertura de mente frente a la homosexualidad, etc. También destaca como ventaja el equilibrio en la distribución de tareas que facilita una mayor flexibilidad en los roles de género. Como inconvenientes se señalan el

rechazo y los prejuicios sociales ante la homosexualidad y y este tipo de estructuras familiares. Además, se cita la falta de una figura del sexo opuesto sobre todo en parejas de lesbianas que mencionan echar en falta una figura masculina en ciertos problemas de autoridad en su núcleo familiar. El grado de aceptación por parte de los familiares, amigos y compañeros de clase, suele ser bueno.

De las familias adoptivas no se mencionan en este caso las relaciones familiares, más bien se habla del estado de salud de los hijos cuando fueron adoptados. Se relata que en la mayoría de los casos la situación por la que pasaron los hijos antes de ser adoptados fue bastante inapropiada. Aunque a la hora de ser adoptados, mas de la mitad estaban en buen estado de salud, cuatro de cada diez niños presentaron algún tipo de problemas (Arranz et al., 2010).

Continuando con en estudio de Arranz, Oliva, Martín y Parra (2010), en lo que respecta a las familias reconstituidas, se menciona la presencia de otra figura parental participando en la educación de los hijos como ventaja. Por otro lado, el hecho de que los hijos tengan dos hogares diferentes en los que vivir, los prejuicios sociales y los problemas en el reajuste de la familia, se plasman como desventajas comunes. También el estudio plasma que la mayoría de estas familias suele estar comunmente formadas por una mujer (que suele ser la que tiene la custodia) y su actual pareja, y los hijos/as de ella. La mayoría de los miembros del estudio afirmaron haber tenido una buena convivencia en los primeros meses entre hijos y las parejas de sus madres/padres, al igual que con los hermanastros y hermanastras (Arranz et al., 2010).

Anne Cadoret (2003) habla sobre el término de familias mixtas (blended families) para tratar la transformación de las familias, sustituyendo el término “familias reconstituidas” el cual considera que por su significado literal, podría no tener del todo en cuenta la historia familiar completa. No es la única que cuestiona esta etiqueta; en otro estudio (Jonathan, 2009) se menciona que el termino “stepfamily” podría conllevar connotaciones negativas. Existe el

planteamiento de nuevos términos tales como “blended families” (familias mixtas) o “remarriage families”(familias en segundas nupcias), pero acuerdan que son demasiado simples ya que no todas las familias reconstituidas conllevan un segundo matrimonio ni en todas las familias se aportan hijos por ambas partes.

Otro importante aspecto a tener en cuenta sería la diferenciación entre los términos “hogar” y “familia” ya que, un término no conlleva necesariamente el otro, como a veces tiende a sobreentenderse. El concepto “hogar” se refiere a un conjunto de personas que viven juntas, tengan o no algún parentesco, sin embargo, se habla de “familia” cuando hay un conjunto de personas que tienen algún lazo de parentesco, sea de consanguinidad o afinidad, pudiendo o no convivir en el mismo hogar. Resulta interesante la introducción del término “residencia” para eludir cualquier malentendido ya que, a veces, no todas las personas que viven en una misma casa son parientes, ni todas las familias viven todas bajo el mismo techo, como es el caso de las familias reconstituidas, que la mayoría de las veces, miembros de una misma familia viven en diferentes hogares (padres y madres biológicos que viven separados de sus hijos pero no por ello dejan de ser familia, etc) (Rivas, 2008)

3. PROCESO DE REAJUSTE DE MIEMBROS FAMILIARES Y SUS ROLES

En su estudio, Ripoll-Nuñez, Martínez y Giraldo (2013) hacen mención a las etapas por las que pasan las familias reconstituidas, que serían: fase de cortejo y preparación para la unión marital (o unión de convivencia), fase temprana, intermedia y tardía (Anderson y Sabatelli, 2007)

Según Visher y Visher (1996) en la etapa de elaboración para la unión marital o la convivencia, la pareja principalmente ajusta sus expectativas de lo que será vivir juntos y los papeles que llevarán a cabo. Tras la unión y el comienzo de la convivencia familiar serán necesarios mínimo

dos o tres años para que la familia consiga una unidad y para que la actual pareja forme parte completamente del núcleo familiar, esta sería la fase temprana.

En cuanto a la etapa intermedia, conlleva un nuevo ajuste en los papeles que las madres y padres biológicos desempeñan en el cuidado de sus hijos y una mayor definición de la actuación de miembros como la expareja o la actual pareja.

Por último, en la etapa tardía se fortalece la relación de los hijos y las distintas figuras parentales, tanto biológicas como las no biológicas.

Aunque pueda parecerlo, cabe destacar que el desarrollo de estas etapas no es necesariamente lineal (Coleman y Ganong, 1990)

A continuación el artículo se centrará en enfocar la vivencia de este proceso desde las diferentes perspectivas de los miembros de la familia

3.1 Perspectiva parental

Cuando hablamos de coparentalidad hablamos del apoyo que los padres se dan entre ellos para criar a un niño. Es un aspecto clave para la

unión familiar y el éxito en la crianza de los hijos. (Favez, Widmer, Doan y Tissot, 2015).

Aunque esencialmente las familias reconstituidas son como cualquier otra familia, la coparentalidad se vuelve probablemente más compleja ya que hay nuevos miembros implicados y se deben tener en cuenta las relaciones anteriores, lo cual conlleva sus propios retos (Curtis, 1998)

Se diferencia en las familias reconstituidas el término “parentesco” del de “parentalidad” (Rubio & Hawrylak, 2015), refiriéndose el primero al “estatus jurídico derivado de los lazos biológicos de consanguinidad real o ficticia” (padre y madre biológicos) y el segundo al desarrollo de las actividades relativas a la crianza de los hijos/as, el cual no tiene que ser

estrictamente llevado a cabo exclusivamente por los padres biológicos. Como podemos observar, en las familias reconstituidas existe lo que llamaríamos pluriparentalidad; la madre o padre biológicos, comparten sus tareas de crianza con su actual pareja sin perder su estatus de padre o madre.

Como se introdujo previamente, las familias reconstituidas se componen de parejas en las que alguno de los miembros ha pasado previamente por un proceso de separación o divorcio (Rivas, 2012). Como se cita en Féres-Carneiro & Seixas (2014), este proceso es complicado, multidimensional y en cada familia es distinto; afecta a cada miembro de la familia por individual.

Está demostrado que tanto familias casadas, separadas o reconstituidas, no difieren en su capacidad de promover la salud dentro de la familia, es decir, no existe relación entre las complicaciones de las familias separadas y reconstituidas y la disfunción familiar (Féres-Carneiro y Seixas, 2014). Sin embargo, hay algunos datos como los del censo estadounidense, por ejemplo, que indicarían una mayor fragilidad en las parejas de familias reconstituidas frente a las parejas de origen. El censo estadounidense plasma que las parejas con hijos de relaciones anteriores tienen más probabilidad de separarse que aquellas que contraen matrimonio sin hijos y que el número de separaciones en familias reconstituidas es mucho mayor que en familias de origen. (United States Census Bureau, 2003). Otro dato parecido a tener en cuenta aparece en el estudio de Carter y McGoldrick (1999) que afirma que alrededor de un 50% de las parejas de familias reconstituidas se separan antes de los cinco primeros años de relación, lo cual es un porcentaje de separación mucho mayor que en las parejas de familias originales. Como expresan Espinar, Carrasco, Martínez et al. (2003) , este interesante fenómeno no ha sido bastante investigado a nivel nacional, aunque cada vez son más los estudios en esta área.

Jill Curtis (1998) habla en su libro acerca de la parentalidad en familias reconstituidas y los problemas en los que se pueden ver envueltas las parejas. Un aspecto interesante que menciona

es el de la dificultad de las propias familias reconstituidas a identificarse como tal. Es decir, muchas veces existe cierta negación a la hora de aceptar que se es una familia reconstituida porque socialmente se relaciona a términos de fracaso o corrupción.

Esta dificultad en la definición de la identidad familiar puede conllevar confusión para los miembros que componen la estructura familiar, así como frustración y dolor, lo que supondría una mayor dificultad para afrontar las complicaciones a las que se enfrentan (Curtis, 1998). Por ejemplo, la creencia falsa de que la nueva pareja sustituirá el papel de padre/madre podría conllevar muchos problemas y confusiones si no se trata, se discute y se resuelve el tema (Curtis, 1998). Es importante poner en contexto que la nueva pareja no es un nuevo padre/madre, sino que es necesario cierto tiempo para establecer un vínculo entre los hijos y la nueva pareja hasta que sea posible su entrada en la parentalidad o crianza de los mismos.

Una dificultad que Curtis (1998) comenta es la inexistencia del llamado periodo de “luna de miel” en la pareja. Es decir, en las parejas primerizas o de origen, existe un periodo compartido antes del nacimiento de los hijos, en el que se relacionan como pareja y se preparan para ser futuros padres, si es lo que quieren. Pero en el caso de las familias reconstituidas, las parejas no disfrutaban de esta llamada luna de miel ya que, desde el inicio de la relación ya existen hijos de por medio. Esto suele ser difícil para las nuevas parejas ya que no suelen estar preparadas para asumir el rol de “padrastra” o “madrastra”. Algunas personas entrevistadas en el estudio mencionaban la falta de tiempo a solas con su nueva pareja (Curtis, 1998).

Un factor clave es el tiempo (Curtis, 1998), un ritmo adecuado en la introducción de la pareja a los hijos puede influir mucho en el desarrollo familiar mientras que al mismo tiempo puede servir como factor de protección para los hijos si la relación de pareja finalmente no sale bien. Si se introduce a la pareja demasiado pronto y los hijos generan un vínculo con la misma, luego tendrán que volver a pasar por un proceso de separación que no será agradable.

A menudo las parejas acaban por entender que ser “padraastro” o “madrastro” no es equiparable a ser padre o madre. Una de las chicas entrevistadas por Curtis (1998) comentaba la frustración que había supuesto para ella la creencia irracional de que debía querer a los hijos de su pareja como si fueran sus propios hijos desde el principio. Lo cual resultó obviamente imposible por mucho que se esforzara.

Hay una clara diferencia entre ser madre/padre y ser “madrastro”/“padraastro”, ambos papeles conllevan grandes esfuerzos y es importante que esto quede aclarado para que las expectativas sean realistas y no generen frustraciones (Curtis, 1998).

Finalmente en Curtis (1998) se expone que probablemente el factor clave para un buen desarrollo de la familia reconstituida tras un proceso de divorcio sea la dedicación y cuidado de los miembros a la hora de tratar de resolver los conflictos que hayan podido surgir tras la separación. De igual manera, es esencial que los hijos e hijas entiendan bien la situación y que la nueva pareja no tome directamente el papel de madre o padre, sino que vaya formando la relación con los niños respetando los ritmos.

Además, si se observa la parentalidad en estas familias desde una perspectiva de género, también veremos diferencias. Existen distintas expectativas sociales a cerca de los roles de género en las relaciones parento-filiales (Ripoll-Núñez, Marínez y Giraldo, 2013). Como se cita en el mencionado estudio, son las madres biológicas las que suelen mantener la custodia de los hijos y las que mayormente se encargan del cuidado de los mismos tras la separación. Además, estas suelen experimentar una mayor independencia en las decisiones de la crianza de sus hijos.

Así mismo, la expectativa social lleva a las madrastras a tener un papel mucho más definido en la familia que los padraastros. Sobre todo cuando en la familia, los hijastros conviven con la madrastra, se presupone que ésta debe ser la que se implique emocionalmente con ellos y que asuma el papel tradicional de madre (Ripoll-Núñez, Marínez y Giraldo, 2013).

Un problema común en las madrastras suele ser la excesiva flexibilidad y falta de autoridad por parte de sus parejas (padres biológicos de los hijos/as) (Espinar, Carrasco, Martínez et al., 2003), que hace que se sientan forzadas a ser ellas las que tengan que disciplinar a sus hijastros/as, lo que implica una mayor hostilidad en las relaciones.

También es interesante saber que los varones son más proclives a casarse por segunda vez que las mujeres y tienden a hacerlo con mujeres solteras en mayor medida, al contrario que las mujeres divorciadas, que suelen empezar nuevas relaciones mayormente con hombres también divorciados (Espinar, Carrasco, Martínez et al., 2003). Además, proporcionalmente; de cada cinco padres divorciados que vuelven a formar una nueva pareja, tan solo una madre divorciada lo hace, lo que indica que hay muchas más madrastras que padrastros.

Finalmente, un dato interesante sobre la calidad de las relaciones con las ex parejas es que lo más común es que tanto madres como padres tengan una mala relación con su anterior pareja (padre/madre de sus hijos) y que el contacto entre ellos sea escaso (Buunk y Mutsaers, 1999).

3.2 Perspectiva filial

El cuidado y el ambiente familiar son factores importantes en la salud y desarrollo psicológico de los hijos. (Flinn, Leone y Quinlan, 1999).

White y Gilbreth (2001) afirmaban en su estudio la fuerte correlación entre una buena relación padrastro-hijastro y un bajo nivel de problemas en los hijos, tanto internalizados (disminuyen los sentimientos de tristeza o baja autoestima) como externalizados (bajan los problemas de impulsividad...). Como se cita en Repond y Darwiche (2016), la relación entre padrastro e hijastros es mejor cuando el padrastro muestra una actitud de apoyo y peor cuando intenta imponerse con una actitud autoritaria. Los hijos podrían desarrollar conductas problemáticas y

actitudes de rechazo hacia el padrastro si éste se muestra controlador o demasiado distante con ellos (Hetherington, 1987).

Se puede observar en Théry y Dhavernas (1993) que la relación de los hijos con la madrastra será mejor cuando ésta, en vez de intentar sustituir el papel de la madre, apoye a su pareja en el rol de padre y tenga una relación amistosa con sus hijos.

En Ganong y Coleman (1984) se recogen numerosos estudios sobre características investigadas en los hijastros. A continuación se mencionarán algunos de los resultados de estos estudios:

- Los hijos de padres que se casan por segunda vez suelen mostrar una peor salud mental que aquellos de familias monoparentales o nucleares. (Langner y Michaels, 1963)
- Los hijastros/as presentaban una menor autoestima y un mayor número de quejas psicosomáticas (Rosenberg, 1965)
- Los hijos de familias nucleares muestran un mejor ajuste que aquellos de familias reconstituidas (Dahl, Mc-Cubbin y Lester, 1977)
- El autoconcepto de los hijos se veía más influenciado por la evaluación del padrastro que por la del padre. (Parish y Copeland, 1979)
- Los hijos en familias nucleares presentan un mejor ajuste psicológico, una mayor satisfacción familiar, mejor entendimiento mutuo y mayor sensación de bienestar que aquellos en familias reconstituidas (Perkins y Kahan, 1979)
- Los hijos con madrastra tenían más conductas problemáticas, los que tenían padrastro, tenían también más conductas problemáticas y presentaban delincuencia socializada. (Touliatos y Lindholm, 1980)
- Los hijos de familias reconstituidas tenían una visión más negativa de sus padrastros/madrastras y de sus padres/madres biológicos que aquellos de familias nucleares. (Halperin y Smith, 1983)

Pese a todas estas interesantes conclusiones, cabe aludir que la mayoría de investigaciones concluían que realmente no hay diferencias significativas entre los hijos de familias reconstituidas y los hijos en otras estructuras familiares (Ganong y Coleman, 1984). Aunque sí es cierto que los hijos de familias reconstituidas vivían el divorcio de una manera más positiva que aquellos de familias nucleares. (Ganong y Coleman, 1984)

Como se hace referencia en Fine, Voydanoff y Donnelly, (1993) el trato de padrastros a hijastros suele ser bastante menos cálido, cuidadoso y comunicativo que la relación de padres biológicos hacia sus hijos y comentan que quizá este sea un motivo por el que los hijos de familias reconstituidas presentan una conducta más problemática que aquellos de familias nucleares. Sin embargo, en el estudio se comenta que no por ello los padrastros o madrastras deberían presentar una actitud igual de cálida que la los padres biológicos hacia sus hijastros, ya que la naturaleza de ambas relaciones son distintas, y por tanto, lo más adaptativo para el ajuste de los hijos será que los papeles queden diferenciados, teniendo en cuenta que probablemente algo de calidez por parte de los padrastros o madrastras sí resulta adaptativo (Coleman y Ganong, 1990). Lewis (1985) comenta que el padrastro o la madrastra debe trabajar en alcanzar un papel con el/la niño/a en comparación con el padre biológico, cuyo papel está ya atribuido; además afirma que los hijos sólo aceptarán poder de sus padrastros/madrastras cuando haya pasado un tiempo suficiente que haya permitido el crecimiento y establecimiento de la relación.

En el caso de que haya más hermanos o hermanastros existe la llamada friatría mixta, y suelen presentarse unos lazos más fuertes entre hermanos y medio-hermanos y más distantes entre hermanastros (Galatsopoulou, 2015)

Resulta interesante mencionar que los hijos de familias reconstituidas tienden a tener preferencia por una de las figuras parentales que por la otra (normalmente expresan más

preferencia hacia el/la que sea su padre/madre biológica) en mayor medida de lo que lo hacen los hijos de familias nucleares. (Bowerman, Irish, Marriage, Living y May, 2019).

Estos últimos autores también estudian la existencia en los hijastros de un sentimiento de discriminación y llegan a las siguientes conclusiones:

- Los hijos suelen sentirse más discriminados por sus padrastros/madrastras que por sus padres biológicos.
- El sentimiento de discriminación solía ser más percibido cuando el padrastro o la madrastra era del sexo opuesto al hijo/a.
- Independientemente del género de los hijos, las madrastras solían percibirse como más discriminatorias que los padrastros.

Además, también era mayor el sentimiento de rechazo en los hijos de familias reconstituidas, sobretodo en hijas. Se solían sentir más rechazadas que los chicos, y solían sentirse rechazadas por su padre/madre biológico/a y más aún por su pareja actual (madrasta/padrastro) Bowerman, Irish, Marriage, Living y May, 2019).

Visher y Visher (1989) comentan como esto puede provocar miedo en los hijos de perder en contacto con uno de sus padres y puede generar problemas de lealtades. Además, un contacto inexistente con uno de los progenitores provoca baja autoestima en los hijos ya que estos tienden a sentirse culpables por el “abandono” de su padre/madre (Visher y Visher 1989). Por ello, es muy importante que exista una cooperación entre los padres biológicos para facilitar un adecuado desarrollo de los hijos (Visher y Visher 1989).

Bowerman et al. (2019) mencionan cómo el papel de las madrastras suele ser más difícil que el de los padrastros y cómo las hijas suelen expresar reacciones más extremas hacia sus padres que los hijos.

Coinciden en que las familias reconstituidas son más proclives a sufrir situaciones de estrés, desconexión e incertidumbre y que la existencia de padrastros/madrastras puede dificultar el ajuste de la relación de los hijos con sus padres biológicos. (Bowerman et al., 2019)

4. POSIBLES DINÁMICAS E INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS PARA FAVORECER UN PROCESO DE AJUSTE FAVORABLE

Aunque hay miembros en las familias reconstituidas que consiguen adaptarse bien, hay otros que no lo hacen y este desajuste puede ser una amenaza para los jóvenes en su desarrollo vital y para la estabilidad de la pareja (Forgatch, DeGarmo y Beldavs, 2005).

Como se explica en el estudio de Emily y John (1996), cuando el nivel de estrés emocional y la tensión en la familia reconstituida llega a niveles altos haciendo casi imposible la integración de los miembros, muchas de estas suelen buscar ayuda terapéutica.

Es de interés que esta ayuda terapéutica sea efectiva y la familia logre su objetivo de adaptarse, por ello a continuación se mencionarán distintos aspectos posibles a tener en cuenta para el éxito de la terapia.

En primer lugar, varios estudios (Elion, 1990), (Pasley, Rhoden, Visher y Visher, 1996) mencionan como factor principal del éxito terapéutico el apoyo afectivo y emocional hacia los miembros. Este apoyo según Visher y Visher (1988) podría verse afectado por los prejuicios del propio terapeuta hacia las familias reconstituidas, ya que se debe tener en cuenta que los estereotipos culturales influyen a todos y por ello, los/las terapeutas deberían tener especial cuidado con sus contratransferencias (Visher y Visher 1988). Asimismo, varios estudios (Lewis, 1985), (Pasley et al., 1996), (Galatsopoulou, 2015) mencionan la gran importancia de entender y abarcar la intervención terapéutica en familias reconstituidas desde una perspectiva diferente a la de las familias nucleares, ya que muchos terapeutas tienden a

utilizar las mismas pautas para ambas y esto podría impedir que las familias reconstituidas generen unas expectativas realistas y alcanzables y por lo tanto, dificultar el proceso terapéutico (Pasley et al., 1996). Sería especialmente conveniente que los terapeutas investigaran profundamente la literatura existente sobre familias reconstituidas y llevaran a cabo un entrenamiento clínico que contenga información práctica y didáctica sobre lo que se conoce empíricamente acerca de este tipo de familias y sus dinámicas (Pasley et al., 1996).

Existe un programa llamado “Comprendiendo a las familias reconstituidas: educación sobre la vida familiar para los profesionales de la comunidad” creado por la maestra Adler-Beader (2002) enfocado a formar a los profesionales que atienden a estas familias.

Es importante también conocer las creencias intrínsecas que existen detrás del funcionamiento de cada familia (Lewis, 1985). Las creencias son las que empujan a la gente a actuar de una manera o de otra y hay creencias que facilitan la resolución de problemas y otras que la dificultan o incluso añaden más problemas (Watzlawick, Weakland y Fisch, 1974). En las familias reconstituidas suelen existir creencias irracionales fruto de exigencias sociales desajustadas (por ejemplo: padrastros y madrastras deben querer a sus hijastros igual o mejor que sus padres biológicos; la paternidad y la maternidad son aspectos exclusivos de padres biológicos, etc) (Lewis, 1985). Es decir, en muchas ocasiones la mayoría de creencias a cerca de cómo debe ser una familia en nuestra sociedad nacen con la idea de ser aplicadas en familias nucleares, por lo que, cuando se intentan aplicar a otro tipo de familias, acaban siendo problemáticas (Lewis, 1985). Con todo ello Lewis (1985) viene a decir que el terapeuta debería en primer lugar conocer y entender las creencias existentes en la familia, en segundo lugar identificar aquellas que hayan causado conflictos innecesarios que la familia debe resolver y plantear intervenciones que faciliten el cambio a unas creencias más ajustadas con las que puedan vivir la realidad de una forma más positiva.

Bray y Kelly (1998) en su estudio comparativo, concluyeron que algunas de las características presentes en familias reconstituidas en terapia son: un nivel más bajo de implicación entre padrastros e hijastros, más coaliciones, más problemas, un nivel más bajo de expresión de emociones, más dificultad para resolver conflictos, el matrimonio suele ser de peor calidad y unas relaciones más negativas entre padres e hijos.

Lewis (1985) propone enfocar la terapia en familias reconstituidas en términos de sistema de creencias familiares, las etapas de desarrollo de la familia, los límites y las jerarquías. Esto, según Lewis (1985), facilitaría y simplificaría el proceso terapéutico.

Lo que suele solicitar la terapia normalmente es un apoyo y acompañamiento del terapeuta durante el periodo de transición familiar y además también suele requerirse una intervención psicoeducativa con estas familias, para que puedan reconocer sus conflictos y para que estén más preparadas e informadas sobre cuales son los obstáculos normales y esperables (Visher y Visher, 1988).

Varios autores (Pererira, 2002) y (Papernow, 1993) coinciden en que otro aspecto importante en la terapia con familias reconstituidas es identificar al principio de la terapia si el duelo de la previa pérdida (el divorcio) está elaborado y sino, lo apropiado sería trabajar en ello, ya que es un paso primordial para poder avanzar en el desarrollo familiar.

Resultaría interesante también trabajar en el nivel de cooperación que existe entre las figuras parentales biológicas de los hijos, ya que la coalición parental resulta mucho más favorable para los hijos que la competitividad entre progenitores (Visher y Visher 1989). Trabajar sobre esta coalición parental en la terapia podría resultar muy enriquecedor ya que se conoce que influye en la autoestima de los hijos y podría facilitar la formación de la nueva familia reconstituida (Visher y Visher, 1989). Sugieren estas intervenciones para lograrlo:

1. Como se comentó anteriormente, ayudar a resolver adecuadamente el duelo tras la separación de la pareja

2. Disminuir la enemistad entre los padres biológicos, intentando que entiendan cómo esto afecta a sus hijos. En el año 2000 Visher y Visher también añadieron que sería conveniente no hacer comparaciones entre hogares.
3. Asistir en la consolidación de la nueva pareja
4. Incorporar a los padrastros y madrastras como figuras significativas. Para ello sería considerable mezclar sesiones con cada hogar con sesiones agrupadas (ambos hogares juntos). Aunque para ello se requiere tiempo, ya que Visher y Visher (2000) no aconsejan que la familia se vea en terapia reunida hasta que la pareja no haya consolidado una buena relación de trabajo.
5. Calmar el miedo que suelen tener los padres de perder también a sus hijos porque prefieran vivir con el otro progenitor
6. Entrenar a los miembros en repartir el poder y transferir el control.
7. Promover que los padres pasen tiempo a solas con cada hijo

Por otro lado, trabajar los vínculos y el fortalecimiento la nueva pareja, permite facilitar la resolución de los problemas jerárquicos (Lewis, 1985). Podría ser adecuado promover momentos en la pareja a solas, lejos de los hijos y las discusiones; con ello, también se entrenaría a los hijos a manejar situaciones de separación temporal (Lewis, 1985).

El punto 4 habla de un aspecto clave, la convocatoria. Sobre este aspecto Galatsopoulou (2015) explica en su tesis la utilidad de diseñar e implementar un plan de intervención con sesiones intercaladas:

- Sesiones con la nueva pareja: en ellas los objetivos son trabajar los niveles jerárquicos de convivencia y consolidar la relación

- Sesiones con el/la progenitor/a y sus hijos: principalmente para reconocer y aceptar el recorrido del hijo conyugalizado o parentalizado (cuando el hijo apoya al progenitor que estaba solo tras la separación) y consolidar y fortalecer las habilidades parentales.
- Sesiones con los progenitores: para evaluar la elaboración del duelo, resolver los conflictos de lealtades y favorecer la cooperación
- Sesiones con la familia extensa (progenitor/a con su familia de origen): para evitar la intromisión y favorecer el apoyo del resto de la familia.
- Sesiones con los hermanos y hermanastros: pueden ser útiles para favorecer una mayor alianza y una mejor relación entre ellos.
- Sesión familiar con el hogar reconstituido: para forjar una identidad familiar y comentar y poner en juego todo lo aprendido

Papernow (1993) comenta que los terapeutas familiares tienen que enseñar a los participantes de la familia reconstituida a identificar lo que necesitan los demás miembros y a que tengan en cuenta esas necesidades, que podrían ser: apoyar al padrastro/madrastra en la construcción de su propio rol, reservar momentos educativos para los hijos (progenitor e hijo) o tener momentos privados en pareja.

Dejando a un lado las técnicas, Brenstein (1999) defiende que es mejor entender y adentrarse en el discurso propio de la familia, aliarse con sus narrativas particulares como familia reconstituida. Ante los cuentos tradicionales que aportan una visión negativa de las familias reconstituidas, Brenstein (1999) propone un cuento moderno que habla de una forma realista y didáctica sobre los tipos de familia y resalta los aspectos positivos de las familias reconstituidas; con ello permite que las familias se identifiquen con el cuento y construyan visión más positiva de su situación.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.

Pese a la existencia de numerosas publicaciones sobre las familias reconstituidas, socialmente sigue siendo una estructura bastante novedosa, y se observan bastantes dificultades en las propias familias reconstituidas de entenderse como tal.

Uno de los aspectos más importantes es entender a la familia reconstituida como lo que es, no intentando aplicar creencias ni dinámicas propias de las familias nucleares.

Una buena colaboración entre progenitores favorece notablemente el desarrollo de los hijos y la consolidación de la familia

En la práctica clínica con las familias reconstituidas los terapeutas hemos de enfocarnos principalmente en cinco aspectos para la intervención terapéutica: la relación de la nueva pareja, las relaciones entre hermanos, como se organizan las funciones parentales, la fase vital en la que está la familia y su identidad propia como familia.

Los terapeutas tenemos mucho que aprender de las familias reconstituidas en cuanto a las formas en las que diversas personas pueden convivir con éxito en una familia. Es un concepto complejo ya que hay numerosos vínculos y existe la pregunta común “¿Hasta qué punto un niño puede sobrellevar el hecho de tener tres o más figuras parentales?”, “¿Es realmente aceptable que una madrastra no quiera a sus hijastros?”, “¿Hasta que punto afectan los términos madrastra e hijastro la relación entre ellos?”, “¿Debería sentirse culpable un /a niño/a que quiere más a su madrastra /padrastra que a su madre/padre biológico?”

Sería interesante ampliar como estas interacciones varían en casos más complejos, como por ejemplo, cuando uno de los progenitores comienza una relación con alguien de su mismo sexo. O cuando tras quedarse viudo uno de los progenitores, comienza una relación con otra persona, y cómo esto afecta a los hijos y a la nueva pareja.

BIBLIOGRAFÍA:

- Adler-Baeder F. (2002). *Understanding stepfamilies: family life education for community professionals*. Journal of Extension. Vol. 40, n°6.
- Anderson, S. & Sabatelli, R. (2007). *Family Interaction: A multigenerational developmental perspective* (4ª ed.). Boston: Allyn & Bacon
- Arranz Freijo, E., Oliva Delgado, A., Martín Ayala, J. L., & Parra Jimenez, A. (2010). *Análisis de los Problemas y Necesidades Educativas de las Nuevas Estructuras Familiares*. Psychosocial Intervention, 19(3), 243–251.
- Bray, J. H., & Hetherington, E. M. (1993). *Families in Transition: Introduction and Overview*. Journal of Family Psychology, 7(1), 3–8.
- Bray JH, Kelly J. (1998). *Stepfamilies: Love, marriage and parenting in the first decade*. New York: Broadway Books
- Buunk, B.P. y Mutsaers, W. (1999). *The nature of the relationships between remarried individuals and former spouses and its impact on marital satisfaction*. Journal of Family Psychology, 13: 165-174.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás* (Marta Pino, trad.). Barcelona, España: Editorial Gedisa
- Canton Duarte, J., Justicia Díaz, M.D. y Cortes Arboleda, M.R. (2000). *Nuevas nupcias y desarrollo de los hijos*. En: J. Cantón Duarte, M.R. Cortés Arboleda y M.D. Justicia Díaz, MD. Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos. Madrid: Pirámide.
- Carter, B. y Mc Goldrick, M (eds.) (1999). *The expanded family life cycle. Individual, family and social perspectives*. Needham Heights, M.A.: Allyn and Bacon .
- Coleman, M. & Ganong, L. (1990). *Remarriage and stepfamily research in the 1980's: Increased interest in an old family form*. Journal of Marriage and the Family, 52, 925-940.
- Coleman, M. y Ganong, L. (1994). *Remarried family relationships*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Curtis, J. (1998). *Making and breaking families: The Way Ahead for Parents and their Children*. London, UK: Free Association Books. P (53-71)
- Dunn, J. (2002). *The adjustment of children in step- families: lessons form community studies*. Child and Adolescent Mental Health, 7, 154-161.
- Ganong, L. H. & Coleman, M. (2004). *Stepfamily relationships: Development, dynamics, and inter- ventions*. New York: Kluwer Academic
- Arranz Freijo, E., Oliva Delgado, A., Martín Ayala, J. L., & Parra Jimenez, A. (2010). *Análisis de los Problemas y Necesidades Educativas de las Nuevas Estructuras Familiares*. Psychosocial Intervention, 19(3), 243–251.

<https://doi.org/10.5093/in2010v19n3a5>

- Bowerman, C. E., Irish, D. P., Marriage, S., Living, F., & May, N. (2019). *Some Relationships of Stepchildren to Their Parents.*, 24(2), 113–121.
- Bray, J. H., & Hetherington, E. M. (1993). *Families in Transition: Introduction and Overview.* Journal of Family Psychology, 7(1), 3–8. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.7.1.3>
- D'Andrea, A. (2009). *Los desafíos evolutivos de la familia adoptiva.* Psicoperspectivas.CL Individuo y Sociedad, VIII(1).
- Espinar Fellmann, I., Carrasco Galán, M. J., Martínez Díaz, M. P., & García-Mina Freire, A. (2003). *Familias reconstituidas: un estudio sobre las nuevas estructuras familiares.* Clínica y Salud: Revista de Psicología Clínica y Salud, 14(3), 301–332.
- Favez, N., Widmer, E. D., Doan, M. T., & Tissot, H. (2015). *Coparenting in Stepfamilies: Maternal Promotion of Family Cohesiveness with Partner and with Father.* Journal of Child and Family Studies, 24(11), 3268–3278. <https://doi.org/10.1007/s10826-015-0130-x>
- Féres-Carneiro, T., & Seixas Magalhães, A. (2014). *Transformations of parenthood: Clinical aspects with separated and reconstituted families.* Subjetividad y Procesos Cognitivos, 18(1), 104–121.
- Fine, M. A., Voydanoff, P., & Donnelly, B. W. (1993). *Relations Between Parental Control and Warmth and Child Well-Being in Stepfamilies.* Journal of Family Psychology, 7(2), 222–232. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.7.2.222>
- Flinn, M. V., Leone, D. V., & Quinlan, R. J. (1999). *Growth and fluctuating asymmetry of stepchildren.* Evolution and Human Behavior. [https://doi.org/10.1016/S1090-5138\(99\)00028-8](https://doi.org/10.1016/S1090-5138(99)00028-8)
- Forgatch, M. S., DeGarmo, D. S., & Beldavs, Z. G. (2005). *An efficacious theory-based intervention for stepfamilies.* Behavior Therapy, 36(4), 357–365. [https://doi.org/10.1016/S0005-7894\(05\)80117-0](https://doi.org/10.1016/S0005-7894(05)80117-0)
- Galatsopoulou, E. (2015). *Salud y Funcionalidad de las Familias Reconstituidas en Proceso de Terapia Familiar.*
- Ganong, L. H., & Coleman, M. (1984). *The Effects of Remarriage on Children: A Review of the Empirical Literature.* Family Relations (Vol. 33).
- García-Mina Freire, A., Carrasco Galán, M. J., Espinar Fellmann, I., & Martínez Díaz, M. P. (2003). *Familias reconstituidas: un estudio sobre las nuevas estructuras familiares.* Clínica y Salud: Revista de Psicología Clínica y Salud.
- George, C. M., & Fernandez, M. S. (2014). *A Case Study of a Stepfamily's Relationship Experiences Before and After the Death of a Custodial Biological Parent.* The Family Journal, 22(2), 258–264.

- Jonathan, D. (2009). *Stepfamily Relationships : Development, Dynamics & Interventions*.
- Lawrence H. Ganong, M. C. (1997). *How Society Views Stepfamilies*. *Marriage and Family Review*, 26(1–2), 19–40. https://doi.org/10.1300/J002v26n01_06
- Lewis, H. C. (1985). *Family Therapy With Stepfamilies*. *Journal of Strategic and Systemic Therapies*, 4, 13–24.
- Papernow P. L. (1993) *Becoming a Stepfamily: Patterns of Development in Remarried Families*. Gic Press. Gestalt Institute of Cleveland
- Pasley, K., Rhoden, L., Visher, E. B., & Visher, J. S. (1996). *Successful stepfamily therapy: Clients' perspectives*. *Journal of Marital and Family Therapy*, 22(3), 343–357. Retrieved from <http://0-search.proquest.com.catalog.uoc.edu/psychology/docview/220969507/B0A112BC88A94805PQ/1?accountid=15299>
- Pereira R. (2002). *Familias reconstituidas: la pérdida como punto de partida*. *Perspectivas sistémicas*, 70, 3-5
- Repond, G., & Darwiche, J. (2016). *Les relations interpersonnelles au sein de la famille recomposée : un état de la littérature*. *Pratiques Psychologiques*, 22(3), 269–283. <https://doi.org/10.1016/j.prps.2016.06.003>
- Ripoll-Núñez, K., Martínez Arrieta, K., & Giraldo Gallo, Ángela María. (2013). *Decisiones sobre crianza de los hijos en familias reconstituidas/ child-rearing decisions in stepfamilies; Vol. 22, Núm. 1 (2013); 163-177 2344-8644 0121-5469*, 22, 163–177.
- Rivas, A. M. (2012). *El ejercicio de la parentalidad en las familias reconstituidas*. *Biblid*. <https://doi.org/j>
- Rivas, A. M. R. (2008). *Las nuevas formas de vivir en familia: el caso de las familias reconstituidas/ The new forms of live in family: the reconstituted families*. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26(1), 179–202.
- Rubio, C. G., & Hawrylak, M. F. (2015). *Relaciones de parentesco en las nuevas familias. Disociación entre maternidad/paternidad biológica, genética y social*. *Gazeta de Antropologia*.
- United States Census Bureau. (2003). *Census 2000 special report: Married couples and unmarried partner households 2000*. Washington, DC: Author.
- Visher E. B. & Visher J. S. (1988). *Old loyalties, new ties: Therapeutic strategies with stepfamilies*. New York: Brunner/Mazel
- Visher E. B. & Visher J. S. (1989). *Old loyalties, new ties: Therapeutic strategies with stepfamilies*. New York: Brunner/Mazel
- Visher, E. B. & Visher, J. S. (1996). *Therapy with stepfamilies*. New York: Brunner/Mazel.

Visher E. B. & Visher J. S. (2000) *Succeeding as a stepfamily*. Family Advocate, Vol. 22, Num. 4, Spring 2000, pp.20-23

Watzlawick, P., Weakland, J., and Fisch, R. *Change*. New York: W. W. Norton and Company, Inc., 1974.

White, L., & Gilbreth, J. G. (2001). *When children have two fathers: Effects of relationships with stepfathers and noncustodial fathers on adolescent outcomes*. Journal of Marriage and Family, 63, 155–167.

Zanatta, A. L. (1997). *Le nuove famiglie*. Bologna, Italia: Il Mulino

